



DECRETO ALCALDICIO N° 2715/
AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA
REQUINOA 17 de Septiembre de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2249 de fecha 15.09.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa solicita reembolso de pasajes por un monto total de \$ 134.984 a la Sra. Ibetty Escobar González, quien participó en Seminario de Turismo, en la ciudad de Castro los días 29, 30, 31 de Julio y 01 de Agosto de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de un monto total de \$134.984, a la Sra. Ibetty Escobar González, correspondiente a gasto de pasajes, en atención a que participó en Seminario de Turismo, en la ciudad de Castro los días 29, 30, 31 de Julio y 01 de Agosto de 2015.

CARGUESE el Gasto a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE